

RELACIÓN DE ANEXOS Y DOCUMENTOS A APORTAR (ESQUEMA).

Tal y como establecen la convocatoria, he presentado los siguientes anexos y documentos:

Relación de documentación aportada.					
<u>DOCUMENTOS GENERALES</u> A APORTAR POR LOS SOLICITANTES DE LA LÍNEA 1: SUBVENCIÓN A LOS CLUBES DEPORTIVOS LOCALES SIN ÁNIMO DE LUCRO (PARA CUALQUIERA DE SUS SUB-LÍNEAS <u>1.1;1.2;1.3;1.4;1.5)</u> :					
Anexo 1 (modelo de solicitud).					
Anexo 2 (número de cuenta corriente y certificado de titularidad bancaria).					
Anexo 3 (declaración responsable y certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias).					
Anexo 4 o documento oficial del club equivalente, del desglose de cuotas que los deportistas abonan.					
Anexo 5 o Documento tipo "Excel" de elaboración propia con la cuenta justificativa con la relación detallada de gastos referidos a las fechas propuestas para ello.					
Anexo 13.Declaración responsable beneficiarios de premios					
Documento 1 (CIF y Estatutos de la entidad solamente si no fueron presentados en ediciones anteriores o han sufrido modificaciones).					
Documento 2 (Balance económico oficial, presentado en la Asamblea de socios de la temporada 2022/2023)					
Documento 3 (Facturas y sus respectivos comprobantes, que acrediten el pago de los gastos presentados).					

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS					
Documentos ESPECÍFICOS a aportar por los solicitantes de la línea 1.1					
Documento oficial federativo con la relación de jugadores/as y técnicos/as federados y su año de nacimiento o categoría, o en su defecto las licencias federativas.					
Anexo 6 "Relación de deportistas empadronados", solo clubes con menos de 100 integrantes (clubes con más de 100 integrantes será aceptado como válida para la comprobación el documento oficial federativo con la relación de jugadores/as.					
Documento oficial federativo que acredite la participación en competiciones femeninas.					
Documento oficial federativo con la relación de jugadoras federadas y su año de nacimiento o categoría, sólo si estas jugadoras no apareciesen ya en el documento oficial					
Anexo 7. Modelo cualificación cuerpo técnico" cumplimentado <u>y documentos oficiales</u> que acrediten bien las titulaciones deportivas, bien la titulaciones académicas de cada técnico o técnica.					
Documentos ESPECÍFICOS a aportar por los solicitantes de la línea 1.2					
Documento oficial federativo con la relación de jugadores/as y técnicos/as federados y su año de nacimiento o categoría, o en su defecto las licencias federativas.					
Anexo 6 "Relación de deportistas empadronados", solo clubes con menos de 100 integrantes (clubes con más de 100 integrantes será aceptado como válida para la comprobación el documento oficial federativo con la relación de jugadores/as.					
Documento oficial federativo que acredite el número de equipos seniors y la división en la que participaban.					
Documento oficial federativo que acredite la participación en competiciones femeninas.					
Documento oficial federativo con la relación de jugadoras federadas y su año de nacimiento o categoría, sólo si estas jugadoras no apareciesen ya en el documento oficial					
Anexo 7. Modelo cualificación cuerpo técnico" cumplimentado <u>y documentos oficiales</u> que acrediten bien las titulaciones deportivas, bien la titulaciones académicas de cada técnico o técnica.					

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



Documentos ESPECÍFICOS a aportar por los solicitantes de la línea 1.3 y 1. 4

Memoria-proyecto con el siguiente contenido:

- Objetivos del club.
- Valores.
- Días de entrenamiento y lugar.
- Equipos que lo componían en la temporada de concurrencia.
- Documento oficial donde figuren los miembros de la Junta Directiva actual.
- Documento acreditativo que justifique la participación en competiciones no federadas.
- Calendario de competición.
- Documento donde se aprecie la clasificación final de los diferentes equipos en las competiciones de la temporada de concurrencia.

Documentos ESPECÍFICOS a aportar por los solicitantes de la línea 1.5

Memoria-proyecto con el siguiente contenido:

- Nombre del evento.
- Fecha y lugar de celebración del evento.
- Acreditación de la condición de "ORGANIZADOR DEL EVENTO"
- Objetivos sobre el impacto turístico, mediático y social que se pretenden alcanzar.
- · Cartelería del evento.
- Edades a las que se destina.
- · Recursos humanos y materiales utilizados.
- Premiación.
- Cuenta justificativa de los gastos propios generados de la organización del evento.

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 1.MODELO DE SOLICITUD CLUBES DEPORTIVOS.

Modelo de solicitud						
Nombre club:			CIF:			
Domicilio social:			Localidad:			
Domicilio de sede(s						
Instalación deportiva donde desarrolla la actividad						
E-mail:			Teléfono:			

Representante de la entidad para tramitar la subvención				
Nombre y apellidos	D.N.I.			
Cargo en el club				

Lineas/Sub-lineas de subvención a la que se quiere concurrir						
Línea 1: subvención a los clubes locales						
Línea 1.1: Subvención a los clubes deportivos locales sin ánimo de lucro, que sus categorías de deporte base, participen en competiciones federadas						
Línea 1.2: Subvención a los clubes deportivos locales sin ánimo de lucro, que sus categorías de deporte senior, participen en competiciones federadas						
Línea 1.3: Subvención a los clubes deportivos locales sin ánimo de lucro, que sus categorías de deporte base, participen en competiciones no federadas						
Línea 1.4: Subvención a los clubes deportivos locales sin ánimo de lucro, que sus categorías de deporte senior, participen en competiciones no federadas						
Línea 1.5: Subvención a los clubes deportivos locales sin ánimo de lucro, que organizan actividades deportivas de carácter local con participación abierta en el municipio de Gines						

Estatutos de la entidad
Los estatutos de la entidad fueron presentados en la anterior subvención, correspondiente a la temporada 2022/2023 y no contienen ninguna modificación en la actualidad.
Presentamos los estatutos de la entidad puesto que presentan modificaciones respecto a los presentados en la última convocatoria concurrente.
Presentamos los estatutos de la entidad, puesto que nuestro club es la primera vez que concursa en esta subvención.

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 2. NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE. (Este documento carecería de valor sin el correspondiente certificado bancario que demuestre que la titularidad de la cuenta la ostenta la entidad deportiva en cuestión).

Número de cuenta corriente de la entidad

ES

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOBRE CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS.

(Este documento carecería de valor sin el correspondiente certificado que acredite lo expuesto).

Yocon n.° E	N.I,
como Presidente de la entidad	DECLARO, bajo
mi expresa responsabilidad, que son ciertos los d	atos que figuran en la presente
solicitud, aceptando las condiciones establecidas	por las bases reguladoras.
La entidad a la cual represento cumple con los re	quisitos exigidos para obtener
la condición de beneficiaria de la ayuda.	
Esta entidad, a día de hoy, no está incursa en ni	nguna de las causas fijadas en
el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviem	bre, General de Subvenciones.
Por último, esta entidad no ha solicitado ni obte	nido subvenciones o ayudas para
la misma finalidad relacionada con esta solicitud	
En caso de haber solicitado y/o obtenido subvenci	ones o ayudas para la misma fi
nalidad relacionada con esta solicitud, procedent	es de cualquier Administración

RELACIÓN DE SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/U OBTENIDAS					
SOLICITADAS	CONCEDIDAS	ADMINISTRACIÓN/ENTE PÚBLICO ENTE PRIVADO	IMPORTE		

o Entes Públicos o Privados, deben ser detalladas en la siguiente tabla:

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS CUOTAS QUE ABONAN LAS PERSONAS DEPORTISTAS DEL CLUB.

· -	ece una serie de cuotas a abonar por sus depo , pertenecientes a nuestro club, en la temporada	_
siguientes:	, pertenecientes a nuestro ciub, en la temporada	2023/2024, Tueron las
He aportado un documento oficial		
No aporto documento oficial, pero DEC gozan de veracidad:	CLARO RESPONSABLEMENTE, que los im	portes referidos a continuación
Concepto	Temporalización (marque y/o complete donde proceda)	Importe
Matrícula	único pago	€
	Mensual	
Cuota periódica	Trimestral	€
	Anual	
Otro concepto:		€
	Observaciones	

Firmado Presidente/Secretario de la entidad

No pago de cuotas (marque si procede)

Este club no cobra cuotas a los deportistas integrantes.



ANEXO 5. RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS (este anexo puede ser sustituido por un documento de elaboración propia de cada entidad, tipo "excel").

N.º factura/Nº documento probatorio	Fecha	Acreedor CIF del tercero	Descripción del gasto	Importe	Fecha de Pago



ANEXO 5. RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS (este anexo puede ser sustituido por un documento de elaboración propia de cada entidad, tipo "excel").

N.º factura/Nº documento probatorio	Fecha	Acreedor CIF del tercero	Descripción del gasto	Importe	Fecha de Pago



ANEXO 5. RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS (este anexo puede ser sustituido por un documento de elaboración propia de cada entidad, tipo "excel").

N.º factura/Nº documento probatorio	Fecha	Acreedor CIF del tercero	Descripción del gasto	Importe	Fecha de Pago



ANEXO 5. RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS (este anexo puede ser sustituido por un documento de elaboración propia de cada entidad, tipo "excel").

N.º factura/Nº documento probatorio	Fecha	Acreedor CIF del tercero	Descripción del gasto	Importe	Fecha de Pago



ANEXO 5. RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS (este anexo puede ser sustituido por un documento de elaboración propia de cada entidad, tipo "excel").

N.º factura/Nº documento probatorio	Fecha	Acreedor CIF del tercero	Descripción del gasto	Importe	Fecha de Pago



ANEXO 6. RELACIÓN DE DEPORTISTAS EMPADRONADOS.

Los siguientes deportistas son personas empadronadas en el municipio de Gines durante las fechas de ejecución de la subvención, a la que hace alusión esta convocatoria, temporada 2023/2024 (aquellos clubes que estén conformado por más de 100 integrantes, no tendrán que cumplimentarlo, aceptándose como documento equivalente para comprobación, el documento oficial federativo con la relación de jugadores/as).

	Nombre y apellidos del deportista	Fecha de nacimiento	N° de DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 6. RELACIÓN DE DEPORTISTAS EMPADRONADOS.

Los siguientes deportistas son personas empadronadas en el municipio de Gines durante las fechas de ejecución de la subvención, a la que hace alusión esta convocatoria, temporada 2023/2024 (aquellos clubes que estén conformado por más de 100 integrantes, no tendrán que cumplimentarlo, aceptándose como documento equivalente para comprobación, el documento oficial federativo con la relación de jugadores/as).

	Nombre y apellidos del deportista	Fecha de nacimiento	N° de DNI
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



ANEXO 7. MODELO CUALIFICACIÓN CUERPO TÉCNICO.

Entendemos por cuerpo técnico las siguientes figuras: Entrenador, segundo entrenador, preparadores físicos, técnicos específicos, todos ellos con licencia federativa.

(Este documento carecería de valor sin los correspondientes documentos probatorios).

Nombre y apellidos del técnico/a	Titulación	Equipo al que pertenece

Firmado Presidente/Secretario de la entidad



DECLARACIÓN RESPONSABLE BENEFICIARIOS DE PREMIOS

D D3/	
D,Da/	que presido actualmente no se halla incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención
	iones, de acuerdo con la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones y que según el art. 13 de
esta nor	
a)	Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
b)	Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
c)	Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
d)	Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
e)	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
f)	Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
g)	No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
h)	Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
i)	No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
j)	Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.
esta ley	ngún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley a 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
hubiera en aplica	o podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, ación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Firmado Presidente/Secretario de la entidad

Y para que conste , suscribo el presente documento, en Gines, a ______ de 202_